

<b>Estado:</b>	<b>Homologado</b>	<b>Nombre:</b> POLÍTICA ANTI CORRUPCIÓN CÓDIGO DE ÉTICA	<b>Tipo:</b>	<b>Documento</b>
<b>Versión número:</b>	00		<b>Código:</b>	ETG010016
<b>Fecha entrada vigencia:</b>	22/09/2019		<b>Página:</b>	1 de 17



Política ETG ANTI CORRUPCIÓN

CÓDIGO DE ÉTICA

ETG LTDA

**CODIGO ÉTICO**

**ETG LTDA**

**Contenido**

- INTRODUCCIÓN ..... 4
- NUESTROS VALORES ..... 4
- PRINCIPIOS FUNDAMENTALES ..... 5
- NUESTROS PRINCIPIOS APLICADOS AL GRUPO HUMANO ..... 7
  - Nuestro equipo humano ..... 7
- NUESTROS PRINCIPIOS APLICADOS AL MERCADO ..... 8
  - Los clientes ..... 8
  - Las empresas proveedoras ..... 8
  - La competencia ..... 9
- NUESTROS PRINCIPIOS APLICADOS AL ENTORNO ..... 10
  - La comunidad local ..... 10
  - El medio ambiente ..... 10
- ÁMBITOS DE LA APLICACIÓN ..... 11
- SISTEMA DE GOBIERNO ..... 12
- RESPONSABLES DE ÉTICA ..... 15
- INFORMES, CONTROLES Y AUDITORIAS ..... 17

## **INTRODUCCIÓN**

Los valores éticos han sido siempre una parte central de la estrategia y el desarrollo de la empresa ETG Ltda.

El Código Ético del ETG Ltda define los valores de nuestra organización. Deben constituir una referencia en todas nuestras conductas y acciones, tanto individuales como colectivas.

Sólo con el compromiso de todos y cada uno de nosotros podremos contribuir de forma significativa al objetivo común de asegurar una gestión sostenible de los recursos que son esenciales para nuestro futuro.

## **NUESTROS VALORES**

### **EXCELENCIA**

La excelencia en la prestación de servicios.

### **INNOVACIÓN**

La innovación como ventaja competitiva y fuente de valor, orientada a la mejora de procesos, productos y servicios.

### **DESARROLLO DE NEGOCIO SOSTENIBLE**

Un modelo de negocio sostenible, basado en el desarrollo de las personas y en criterios de responsabilidad.

### **DIÁLOGO**

La promoción del diálogo, la cooperación y el compromiso con los grupos de interés.

### **DESARROLLO LOCAL**

El desarrollo local y la implicación con la comunidad allí donde operamos.

### **ALIANZAS**

Las alianzas y colaboraciones para extender y mejorar el acceso a la tecnología.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Los valores corporativos de ETG Ltda se expresan a través de la manera de actuar de sus trabajadores y trabajadoras. La ética se reconoce en los principios fundamentales que guían los comportamientos: el cumplimiento de las leyes y normativas, la integridad, la lealtad, la honradez y el respeto a todas las personas.

**ETG Ltda espera de sus profesionales que actúen de acuerdo con estos principios éticos**, en todas las circunstancias y sea cual sea su trabajo o su grado de responsabilidad e interlocución.

Las personas que forman parte de ETG Ltda comparten desde hace muchos años una cultura de compromiso a favor de los Derechos Humanos y de respeto de la dignidad humana, de lucha contra la corrupción y de preservación del medio ambiente.

Además, esta cultura nos ha llevado a asumir principios éticos que a menudo van por delante de las leyes y las normativas aplicables.

Nuestro compromiso ético y el respeto de esos principios por parte de todos los profesionales del ETG Ltda son más necesarios que nunca para llevar a cabo la misión común de una gestión inteligente y sostenible de los recursos que son esenciales para nuestro futuro.

ETG Ltda, se adhiere al Código Ético suscrito por sus aliados internacionales ORACLE corp, IBM corp, HPE Corp y MICRO FOCUS . El presente código se basa en los mismos principios y se marca unos objetivos comparables.

### **Cuatro principios fundamentales guían los comportamientos del ETG Ltda:**

**Actuar de acuerdo con las leyes y normativas.**

**Arraigar la cultura de la integridad.**

**Dar muestra de lealtad y honradez.**

**Respetar a todas las personas.**

Estos cuatro principios fundamentales se aplican específicamente a los tres ámbitos en los cuales ETG Ltda lleva a cabo sus actividades:

- El ámbito de la organización, formado por el equipo humano de ETG, y sus aliados.

- El ámbito del mercado, dentro del cual se mantienen relaciones con la competencia, las empresas proveedoras y los clientes.
- El ámbito del entorno, formado por el mundo que rodea las empresas del grupo: la comunidad local y el medio ambiente.

ETG Ltda desea una ética más exigente que repercuta positivamente en cada uno de estos tres ámbitos (organización, mercado y entorno).

## NUESTROS PRINCIPIOS APLICADOS AL GRUPO HUMANO

### Nuestro equipo humano

En todos los niveles, el ETG Ltda establece estándares exigentes para mantener en armonía las relaciones humanas. En este sentido, es responsabilidad de cada persona empleada llevar a cabo su trabajo en buenas condiciones físicas e intelectuales. En el ejercicio de las responsabilidades y de las relaciones jerárquicas, la persona ha de ser siempre respetada.

ETG Ltda favorece, en efecto, **unas relaciones entre trabajadores y trabajadoras basadas en la cortesía, la consideración, el reconocimiento y la discreción.** ETG Ltda condena la discriminación, el acoso laboral y sexual.

Nuestro grupo se declara respetuoso con la diversidad y la vida privada. La organización tiene en consideración, ante todo, la competencia de sus profesionales. La exigencia del alto grado de profesionalidad que persigue el ETG Ltda favorece el **desarrollo de las personas**, tanto desde el punto de vista profesional como personal.

El espíritu de equipo, al que se concede especial valor, se basa en un **diálogo abierto y constructivo que refuerza la cohesión.** ETG Ltda pone todo su empeño en informar a sus profesionales sobre sus objetivos y sus retos, a fin de facilitar su implicación en la vida de la empresa.

Finalmente, ETG Ltda se esfuerza para que los salarios permitan disfrutar de una **vida digna** de acuerdo con el nivel de vida local. Asimismo, se preocupa de implementar los medios adecuados para la preservación de **la salud y la seguridad** de sus profesionales en el lugar de trabajo.

## En resumen

Trabajar en un clima sano es fundamental para el buen funcionamiento de la empresa. Por ello, ETG Ltda ha implementado las medidas necesarias para garantizar a sus profesionales unas condiciones de vida dignas y un entorno de trabajo seguro. Asimismo, el grupo requiere de su equipo humano que en las interrelaciones diarias prevalezca siempre el respeto y la confianza. Esta exigencia de relación y de ética atañe también a todas las empresas y al accionariado, para aplica estándares de alto nivel en materia de gobierno de la empresa.

## NUESTROS PRINCIPIOS APLICADOS AL MERCADO

### Los clientes

La satisfacción de todas las personas y organizaciones a las que ETG Ltda ofrece sus servicios y, por consiguiente, su viabilidad, depende de factores claramente identificados: la disponibilidad, la imaginación, el espíritu de innovación, la mejora constante de la calidad y de la trazabilidad, especialmente en materia de salud y seguridad, así como la consideración de la dimensión social en las actividades de servicio público.

Estas exigencias suponen un **diálogo abierto basado en una información precisa y sincera**, el respeto de las normas ligadas a las informaciones comercialmente sensibles, la transparencia de los procedimientos puestos en práctica por el grupo y, por supuesto, el respeto a los compromisos y a las reglas de la competencia.

### Las empresas proveedoras

La calidad de los productos y servicios suministrados por ETG Ltda dependen también de su capacidad para obtener prestaciones excelentes por parte de las organizaciones con las que se asocia o de sus empresas proveedoras.

Por consiguiente, la elección de las empresas proveedoras debe ser transparente y meticulosa. **El grupo las selecciona por su profesionalidad y su competitividad** en la perspectiva de una relación de confianza.

Toda negociación debe respetar **los principios de calidad** definidos en el grupo.



En ese sentido, la dimensión colectiva de la decisión de compra debe tener en cuenta a todas las partes interlocutoras que corresponda. **La equidad y la imparcialidad** deben presidir las relaciones con las empresas proveedoras, a fin de mantener con éstas una relación equilibrada y objetiva.

La compra debe realizarse bajo una ética irreprochable y cumplir las normativas, en especial las que atañen a las reglas de la competencia.

Los principios éticos se expresan también a través de la **incorporación de la preocupación por el medio ambiente y la sociedad a los criterios de selección** de las empresas proveedoras.

### La competencia

El ETG Ltda respeta las reglas de funcionamiento del mercado. En este sentido, **cumple las reglas de la competencia y las de los mercados regulados**, adoptando un comportamiento leal y prohibiéndose, en particular, difamar o denigrar al resto de empresas competidoras. **También protege sus informaciones confidenciales y sus secretos de fabricación**, así como todo aquello que le haya sido confiado por sus empresas proveedoras o asociadas.

Finalmente, utiliza únicamente medios legales y honrados para obtener información útil para ganar mercados y contratos.

### En resumen

La satisfacción de todas las personas y organizaciones a las que el ETG Ltda ofrece sus servicios es una prioridad y se basa en factores claramente identificados: la calidad de los productos y de los servicios, un diálogo abierto, la transparencia en los procedimientos, así como el respeto de los compromisos y de las normas de la competencia. Estos principios, que todas las personas y empresas del ETG Ltda han de respetar, se aplican también a las empresas proveedoras y a las de la competencia. En este sentido, se pide a los equipos de profesionales de ETG Ltda que adopten un comportamiento leal y den prueba de equidad e imparcialidad en las negociaciones. También se le solicita que se asegure de que las empresas y personas que colaboran con el grupo apliquen principios éticos compatibles con los aquí establecidos.

## NUESTROS PRINCIPIOS APLICADOS AL ENTORNO

### La comunidad local

El ETG Ltda reconoce la integridad como uno de los principios básicos de su ética. Desaprueba la corrupción bajo todas sus formas. La política del ETG Ltda consiste en abstenerse de financiar cualquier actividad política y se prohíbe la realización de aportes o colaboración destinada a financiar campañas políticas, directa o indirectamente, a través de cualquier mecanismo.

Finalmente, en relación con los agentes locales, el ETG Ltda se propone alcanzar un espíritu de entendimiento y respeto por todas las culturas. En este sentido, para la realización de acciones sobre el terreno coherentes con su trabajo, el grupo dialoga y colabora con organizaciones no gubernamentales (ONG) de los sectores medioambiental, social y cultural. Asimismo, fomenta los compromisos cívicos y asociativos personales de sus profesionales.

### El medio ambiente

El medio ambiente, su preservación y el desarrollo sostenible son particularmente importantes para ETG Ltda. La Política de Gestión de Calidad, Seguridad y Medioambiente de ETG pone claramente en evidencia la afirmación de que el respeto del ser humano y **el respeto del medio ambiente son la base de la identidad y los valores del Grupo.**

Escrupuloso en cuanto a las emisiones y los impactos de sus actividades, se preocupa también de que sus **objetivos medioambientales sean compartidos**

por las organizaciones con las que se asocia, con las que mantiene relaciones comerciales o que son propietarias de las instalaciones gestionadas.

## **En resumen**

El ETG Ltda es socialmente responsable y por ello se compromete con las comunidades en las que desarrolla sus actividades. Respetuoso con el medio ambiente y las culturas, el grupo vela por la minimización de su impacto ambiental, informa abiertamente sobre sus actuaciones y sobre sus retos en este ámbito y coopera con organizaciones no gubernamentales (ONG) en los sectores medioambiental, social y cultural. También desaprueba la corrupción en todas sus formas y vela para que todo su personal se implique en hacer respetar este principio.

## **ÁMBITOS DE LA APLICACIÓN**

**El Código Ético se aplica al conjunto de profesionales de todas las empresas del ETG Ltda.**

A fin de fomentar el comportamiento ético de sus profesionales y de actuar de conformidad con las leyes y normativas en vigor, **ETG Ltda dispone de una estructura ética**. Esta estructura se apoya en tres niveles: las fuentes de referencia, el aparato organizativo y las prácticas profesionales.

Los procesos que se han puesto en marcha a este respecto se aplican al conjunto del grupo:

- **La ley, el Código Ético y los valores** constituyen los puntos de anclaje del primer nivel, la base en la que se apoya ETG Ltda, con un objetivo claramente identificado: actuar profesionalmente siempre y en todo lugar de conformidad con las normativas en vigor y según las normas y los principios de acción del Código Ético.
- El segundo nivel es organizativo y se concreta mediante la puesta en marcha de **estructuras, políticas y procedimientos** adecuados para el control, la administración y la comunicación de los temas vinculados a la ética de la empresa.

- **Las prácticas profesionales** constituyen el tercer y último nivel. Se trata del conjunto de instrumentos operativos puestos a disposición del equipo humano para que pueda actuar de acuerdo con las referencias del ETG Ltda.

La empresa dispone de documentos prácticos que respaldan el Código Ético. Su función es ayudar de manera concreta a cada profesional en su comportamiento y en su toma de decisiones. Conceden gran importancia a las leyes y a las reglas y normas en materia de ética y de comportamiento, emanadas de instancias reguladoras internacionales, federales, nacionales y locales, así como de instancias profesionales.

**Los principios del presente Código Ético deben ser promovidos por la Alta Dirección, por los profesionales de la empresa que forman parte del Comité de Dirección (CoDir) de ETG Ltda, y por el Compliance Officer en su calidad de Encargado de Ética.**

La dirección de ETG Ltda debe preocuparse por informar en todos sus empleados de todos los niveles de interlocución, la existencia del Código Ético, remitiéndoles el presente documento.

#### **En resumen**

El Código Ético del ETG Ltda es también promovido por sus profesionales.

## **SISTEMA DE GOBIERNO**

**Los principios éticos de ETG Ltda deben ser integrados por cada persona en el ejercicio de su trabajo. En este sentido, el sistema de gobierno define claramente las responsabilidades en todos los niveles.**

El **Comité de Dirección de la gerencia de ETG** es el primer garante de la aplicación del Código Ético de ETG. Con este propósito, debe dotarse de los instrumentos necesarios para llevar a cabo el seguimiento de su despliegue y para la detección de las infracciones de sus normas. Debe, asimismo, instaurar un sistema de control de la aplicación de los dispositivos éticos y de cumplimiento del Código Ético.

**El Responsable de Ética**, cuya responsabilidad recae en el Compliance Officer del ETG Ltda, es quien se preocupa de gestionar los medios adecuados para la aplicación del Código Ético, así como de ejercer la autoridad necesaria para

garantizar su cumplimiento.

### **Una fuerte implicación de la dirección**

Entre las tareas del conjunto de la línea directiva está la de asegurarse, individual y colectivamente, de la correcta aplicación del Código Ético. **Las normas establecidas por el presente documento deben ser conocidas obligatoriamente** por cada profesional susceptible de ejercer un determinado poder de control en la marcha de la empresa o de influir en una parte de su política.

El comportamiento de estas personas, cuyas decisiones tienen un impacto importante en términos de ética, debe ser, por supuesto, ejemplar.

Así, cuando desde la dirección se designa a alguien para un puesto de responsabilidad, se debe asegurar que la persona nombrada dispone de las competencias, la autoridad y los medios necesarios para aplicar el Código Ético del grupo.

### **Una estructura de gobierno adecuada**

El fomento del compromiso ético del ETG Ltda se da al más alto nivel: el Comité de Dirección ha dotado al grupo de estructuras adecuadas para la gestión ética.

**La estructura ética, que incluye las normas, los órganos, los procedimientos y las prácticas profesionales para la gestión ética, está supervisada por el Comité de Dirección.** Dicha estructura ética, recibe reportes del Responsable de Ética para velar especialmente por la adopción de los procedimientos necesarios y por las referencias éticas dentro del grupo.

### **Una tarea de difusión**

Los cargos de responsabilidad en la jerarquía del ETG Ltda son garantes de la difusión del presente documento a sus equipos, con el objetivo de permitirles conocer y aplicar el comportamiento ético del grupo en su día a día. Para ello, organizan **acciones de formación o de sensibilización**. A su vez, ofrecen **ayuda y asesoramiento** a quienes realizan preguntas o les hacen llegar sus dudas en cuestiones de ética.

La persona que ejerce de Responsable de Ética del grupo cuenta con el apoyo del Comité de Dirección y de las direcciones funcionales para el despliegue de las normas éticas. Asimismo, los niveles jerárquicos superiores han de **verificar el conocimiento que tienen sus equipos de las obligaciones éticas** y normativas. Deben asegurarse, además, de que cuenten con prácticas conformes a sus obligaciones. Por último, cuando no hay más remedio que recurrir a las sanciones, se hace respetando el derecho y los usos locales.

## En resumen

Aunque se espera que el conjunto de profesionales de ETG Ltda adopte los principios éticos de la empresa, la dirección tiene obligaciones particulares: comunicar, educar, entrenar y controlar. ETG Ltda ha establecido una estructura dedicada a dar ímpetu a las prácticas éticas y a verificar que estas prácticas sean con los compromisos del grupo.

## RESPONSABLES DE ÉTICA

**El cargo de Responsable de Ética, que recae en la figura del Compliance Officer, tiene como función implementar el Código Ético en el perímetro de su área de influencia. A la vez facilita, anima y contribuye a la prevención del riesgo ético, impulsando prácticas profesionales conforme a los compromisos del grupo.**

**La misión principal de esta figura consiste en:**

- **Transmitir y explicar**, cuando sea necesario, las cartas, códigos o guías que definen los compromisos éticos del grupo a todas las personas que forman parte del ETG Ltda.
- Preocuparse de que **se respeten los principios éticos** en las estrategias de desarrollo y las actividades de la empresa.
- Pilotar acciones **de sensibilización, formación y comunicación.**
- Concebir o supervisar la **elaboración de documentos** complementarios al dispositivo ético, específicos para el lugar en que se halla o para el tipo de trabajo de la empresa.
- **Responder a las preguntas** de la plantilla y **dar consejos** en materia de ética y de cumplimiento.
- **Enumerar los riesgos éticos** de la empresa.

## Las responsabilidades de la figura del Responsable de Ética

El Compliance Officer, en el ejercicio de su misión, debe **respetar estrictamente la confidencialidad** de las informaciones que llegan a su conocimiento. Así, no

puede divulgar el nombre de quienes hayan efectuado o recibido una acusación sin el acuerdo previo de la persona interesada.



Esta obligación de confidencialidad se ejerce de conformidad con la legislación vigente. Además, debe hacer que se tomen las medidas necesarias para que la persona que realiza una consulta o notificación no pueda sufrir represalias.

### **Un sistema de seguimiento de los objetivos éticos**

El Responsable de Ética proporciona al grupo una visión global de sus prácticas éticas. Para ello, informa semestralmente al Comité de Dirección.

### **En resumen**

La figura de Responsable de Ética participa en la definición de las normas y de los deberes en materia de ética profesional, y se preocupa de que sean respetados en la empresa. Aporta apoyo y asesoramiento a quienes planteen cuestiones vinculadas con la ética además de contribuir a la identificación de las buenas prácticas en el cumplimiento del Código Ético. Finalmente, informa periódicamente al Comité de Dirección y contribuye así a la prevención de los riesgos éticos del grupo.

## **INFORMES, CONTROLES Y AUDITORIAS**

**En el marco de la estructura ética desplegada en sus empresas, el ETG Ltda establece procedimientos destinados a garantizar la aplicación de su política en este ámbito.**

El Responsable de Ética elabora un **informe ético anual** sobre los progresos realizados por el grupo en materia ética, en aplicación de las normas y procedimientos del ETG Ltda, así como de eventuales disposiciones específicas establecidas en cada empresa.

**La documentación en referencia a la estructura ética del Grupo se encuentra en la intranet.**

En seguimiento de las recomendaciones más avanzadas de gobierno corporativo, el ETG Ltda ha habilitado un procedimiento confidencial para poner en conocimiento del Responsable de Ética, de buena fe y sin temor a represalias, aquellas actuaciones que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas a la luz de lo dispuesto en el Código Ético del Grupo Aguas.

El ETG Ltda cuenta con un Procedimiento de Denuncias e Investigación, en el cual se dispone el procedimiento para la materialización, comunicación, conocimiento, investigación y resolución de las denuncias efectuadas por

Trabajadores y Trabajadoras del ETG Ltda, el cual se basa en los principios de expedición, confidencialidad, responsabilidad y de eficacia, resguardando en todo

momento el debido proceso y los derechos de todos los intervinientes que participan en él.

Es por ello que cualquier trabajador o trabajadora que sea testigo de un incumplimiento a lo establecido en el Código Ético o en caso de requerir información o necesitar asesoramiento sobre cuestiones éticas, puede informarlo a través del Canal de Denuncias del ETG Ltda disponible dirigiéndose directamente al Compliance Officer, o vía mail a la dirección web [compliance@etg.cl](mailto:compliance@etg.cl).

Complementarios a esto, los **servicios internos de control** están atentos a toda información que pueda indicar un caso de infracción de las normas. Asimismo, deben estar atentos a la eventual existencia de puntos débiles en la organización. Estos servicios en caso necesario, efectúan una revisión de determinadas aplicaciones del dispositivo ético.